



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0326/11/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/4118

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de noviembre de 2022

### AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Noviembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 16.601 Metros cúbicos	2	1122	1123	25917581	25917582
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 130.045 Metros cúbicos	6	1116	1121	25917583	25917588

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1						
MAD EN ROLLO DE PINO						
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Producto:			
0	M3		Existencia final	Unidad de medida	Fecha	
Registro de entradas						
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Producto:	
11/11/2022	25630756	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	11.511	Existencia final	
11/11/2022	25630757	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.032	M3	
11/11/2022	25630754	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.352	Registro de salidas	
11/11/2022	25630755	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.345	Fecha <td>Cant.</td>	Cant.
11/11/2022	25616466	COM. TUTUACA	S08063TUT001/16	9.121	31/10/2022	36.756
11/11/2022	24999093	EI.LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.950	31/10/2022	6.632
10/11/2022	25589692	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.710	07/11/2022	4.000
10/11/2022	25630763	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	15.436	09/11/2022	40.000
10/11/2022	25616436	COM. TUTUACA	S08063TUT001/16	12.990	12/11/2022	50.217
09/11/2022	25630767	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.009	1113	MAD. ASS. L.D.P
09/11/2022	25630768	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.325	1114	MAD. ASS. L.D.P
09/11/2022	25589694	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	9.443	1115/1115	MAD. ASS. C.D.P
08/11/2022	25630774	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	11.015		
08/11/2022	25630776	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.885		
08/11/2022	25589698	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	16.255		
08/11/2022	25631377	EI CONOACHI	P08063CON002/15	19.522		
03/11/2022	25903002	EI/TOMOCHI	P08031TOM001/12	11.500		
31/10/2022	24999100	EI.LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.175		
Total				230.576	Total	
Equivalencia en materia prima transformada				146.646	137.605	